

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030006218

San José De Cúcuta, 18 de Febrero de 2026

Señor(a)
GUSTAVO JESUS CARMONA MONTOYA
NOA MNZ 25 LOTE 235 NOA - LAS DELICIAS
Teléfono 3132171099
Correo Electrónico
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 498586-6
Radicado número: 29525539 de 03 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): GUSTAVO JESUS CARMONA MONTOYA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Gustavo de Jesús Carmona Montoya, identificado con cédula de ciudadanía N.º 70.099.050 y números de contacto (313) 217 1099 y (312) 447 9334, en calidad de encargado del predio, solicita el cambio del repetidor, debido a que, presuntamente, anteriores arrendatarios lo retiraron y se lo llevaron. Así mismo, autoriza los cobros relacionados., por favor llamar un día antes ya que el predio se encuentra solo la mayor parte del tiempo.

Se permite comunicar:

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios, es por esto que las atendemos con toda la responsabilidad que se merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

En razón a su petición en donde solicita Apertura de cuenta nueva bifásica, nos permitimos informar:

CENS bajo revisión número 33112702 efectuada el día 18 de febrero de 2026, por el equipo encargado quien llega al sitio, procede a realizar reinstalación del servicio de energía prepago, se evidencia predio sin servicio con acometida principal desconectado, se procede a conectar acometida princesa en caja de breaker y cambio de medidor Bicuerpo, se configura y se deja servicio normal.

Mencionado lo anterior no es procedente acceder a la su petición.

Ha sido un verdadero gusto poder atenderle.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por



ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.
Atentamente,


Yeimy A. Jimenez M.

YEIMY ANDREA JIMENEZ MORENO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N.A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: 498586	
PETENTE: GUSTAVO JESUS CARMONA MONTOYA	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: 29525539 03/02/2026	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030006218 18/02/2026	
Fecha de fijación: 9/03/2026	
Fecha de desfijación: 13/03/2026	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	